



## RESOLUCIÓN No. 2464 DE 2023

(10 de Noviembre de 2023)

*“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1153 del 29 de mayo de 2023”*

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004, en el literal n del artículo 5° del Decreto No. 432 de 2022, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1153 del 29 de mayo de 2023, se concedió a la servidora pública **NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.426.528, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Gestión Institucional, permiso remunerado por el día 24 de noviembre de 2023.

Que, en el mencionado acto administrativo, se encargó de las funciones de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Gestión Institucional, a la servidora pública **LAURA BABATIVA MAYORGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.136.880.928, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Talento Humano.

Que, por el día de permiso remunerado otorgado a la doctora **NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS** en la citada Resolución 1153 del 29 de mayo de 2023, se encargará de las funciones de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Gestión Institucional, a la doctora **CAROLINA**

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**HERRERA RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.720.087, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Contratación.

Que, de acuerdo a lo anterior, se hace necesario modificar el artículo segundo de la Resolución No. 1153 de 2023, relacionado con el encargo a la servidora pública **LAURA BABATIVA MAYORGA**, ya identificada, de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Gestión Institucional, con el fin de que asuma dichas funciones, por el día 24 de noviembre de 2023, la servidora **CAROLINA HERRERA RAMÍREZ**, ya identificada, del mencionado empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado en la Subsecretaría de Gestión Institucional.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR** el artículo segundo de la Resolución No. 1153 del 29 de mayo de 2023, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a partir del 24 al 26 de noviembre de 2023, inclusive, de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Gestión Institucional, a la servidora pública **CAROLINA HERRERA RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.720.087, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Contratación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

**ARTÍCULO TERCERO. -** Los demás apartes de la Resolución No. 1153 del 29 de mayo de 2023, se mantienen incólumes y conservan plena vigencia.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2023-39304 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2280631 Fecha: 2023-11-10 14:43  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: CDI Correspondencia  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Resolución Consec:

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días de noviembre de 2023.

**Felipe Edgardo Jimenez Angel**  
Despacho Secretaría

Revisó y aprobó: Laura Babativa Mayorga - Directora de Talento Humano  
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*